DCLE

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)

DECLARACIÓN Nº 070-12

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA ACTIVIDAD, "PATIO DE ACTORES".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitando la Declaración de Interés del Encuentro.

Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la Declaración.

FUNDAMENTOS

Patio de Actores surge como espacio independiente, libre y publico, con el fin de incentivar al espectador espontáneo a acercarse al teatro y a su vez, motivar a los actores y actrices en general a presentar una performance teatral en un espacio no convencional y de circunstancias inusuales.

El evento se presenta en un espacio publico de gran flujo peatonal, en donde se dispone de cuadriláteros de 1,5 metros cuadrados dibujados en el piso. En cada uno de ellos se sitúa un artista, el cual arma su propia instalación teatral libre, derivada en su poética personal y se hace basada en cualquier texto.

El tiempo estimado de duración del Patio de Actores, es de aproximadamente dos horas. Se realiza una procesión de los personajes a modo de presentación del evento, se invita a la gente a que se acerque a la plaza de exposición. El tiempo restante se interactúa con el público.

Como parte de la intervención es factible invitar a malabaristas, mascaras, o incluso a algún grupo de percusión para realizar una llamada de tambores.

El primer Patio de Actores se presento el 27 de marzo de 2010, como festejo por el Día Mundial del Teatro, en el mismo se presentaron dieciséis cuadros individuales y tres cuadros compartidos, un trío clownesco en uno de ellos y en los otros, dos parejas. Además se adhirieron los grupos, Macaretearte y El Brote, con una bicicleta humana.

DCLE

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)

Desde 1962, para el Día Internacional del teatro, se reúnen artistas para reafirmar su compromiso y generar conciencia de la gran fuerza transformadora de esta expresión artística que interviene directamente en el fortalecimiento de los vínculos de una comunidad, como así también entre países.

El teatro es un lenguaje universal que ayuda a conocer nuevas realidades como también nos permite mirarnos a nosotros mismos.

Bariloche no quiso estar fuera de esta gala y es por ello que desde hace un par de años tiene su propia celebración, en un marco de belleza como es tener el lago Nahuel Huapi de fondo.

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarándola de interés municipal y cultural.

AUTORES: Comisión Legislativa.

El proyecto original Nº /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta Nº /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y cultural la actividad "Patio de actores" que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 03 de abril de 2016, en horario de 15 a 21 hs.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.